5 CONDENADOS a MUERTE en ALEMANIA

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración: SAN MARTIN 2044-48

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Contralor Postal 2456 — Sucursales Buenos Aires: 25 DE MAYO 314 Y CANGALLO 315 (3o. piso) — Santa Fe, Martes 23 de agosto de 1932 — Suc. Rosario Rioja 1912 — Año XXII — Nº 7587

En Bolivia se dice que Almonacid fue derribado con su aparato

EL PARTIDO DEMOC. NACIONAL PREPARA GRANDES ACTOS PARA RECORDAR EL 6 DE SEPTIEMBRE

BUENOS AIRES, 22 (Austral) — El Partido Demócrata Nacional ha organizado actos para recordar el 6 de septiembre.

Invita para el domingo 4 de septiembre a las 15.30 horas, para la inauguración en el Museo de Luján, de la sala consagrada al extinto Uriburu.

El día 5 a las 21.30 horas se efectuará una velada en el Teatro Coliseo, y el 6 de septiembre a las 16 horas habrá un gran acto en la Plaza de la Recoleta.

El Partido publicará un manifiesto recordatorio de la gloriosa efeméride, y dirigirá una nota a todos los Comités del Partido Demócrata Nacional de la República para que organicen actos alusivos a la fecha.

UNA NOTICIA DE BOLIVIA DECIA QUE EL AVIADOR ARGENTINO CAPITAN ALMONACID HABIA SIDO DERRIBADO CON SU APARATO

Otra versión aseguraba que fué desafiado por aviadores bolivianos a una pelea en el aire. - Se cree que las noticias carecen de fundamento

VILLAZON (Bolivia), 22 (Austral) — Hoy se había asegurado en ésta que el aviador argentino capitán Almonacid había sido derribado con su aparato por un aviador boliviano.

Otra versión decía que varios aviadores bolivianos habían desafiado al capitán Almonacid para una pelea en el aire. Ambas noticias no han podido confirmarse, como tampoco desmentirse hasta este momento.

BUENOS AIRES, 22 (Austral) — Según las noticias que nos trasmiten nuestros corresponsales en Bolivia, eso de que el capitán Almonacid haya sido derribado debe ser un rumor completamente inexacto y que carece en absoluto de fundamento.

Nuestros corresponsales en el Paraguay tampoco nada dicen al respecto, agregando que la noticia nada en Bolivia es un absurdo.

FUERON CONDENADOS A MUERTE CINCO NACIONAL SOCIALISTAS AYER EN BEUTHEN (ALEMANIA)

Habían castigado y maltratado brutalmente a un joven comunista - Se produjo un tumulto en la Sala

BEUTHEN, Alemania 22 (Austral) — Los Tribunales especiales reunidos en ésta han condenado hoy a la pena de muerte a cinco afiliados del Partido Nacional Socialista.

La noticia causó verdadera sensación en todas partes, pues es la primera vez que se reunen estos tribunales en ésta, ya que fueron creados especialmente para juzgar a los promotores de disturbios y con el fin de terminar con el terrorismo político.

SE PRODUJO UN GRAN TUMULTO EN LA SALA

BEUTHEN 22 (Austral). — En momentos en que se leía la condena a muerte de estos cinco nacional socialistas, se produjo un gran desórden en la sala de los Tribunales, teniendo que intervenir la policía, la que logró dispersar a los que lo promovieron.

La misma Sala absolvió también a varios acusados por no haber mérito para ser juzgados.

Los condenados a muerte habían castigado y maltratado brutalmente en la localidad de Potempa, a un joven comunista.

LOS PARAGUAYOS HICIERON VARIOS PRISIONEROS DESPUES DE LA TOMA DEL F. CARAYAS

Un comunicado del Estado Mayor. - Resoluciones adoptadas por un acuerdo de Ministros. - Desmentido paraguayo

ASUNCION, Paraguay 22 (Austral). — Un soldado boliviano que ha caído prisionero ha manifestado que cuando las fuerzas de su país tomaron el fortín Pitiantuta, hicieron prisionero a un paraguayo, al que para sacarle declaraciones de interés militar lo torturaron horriblemente.

Sabemos también que después de la toma del fortín Carayás por las fuerzas del Paraguay, se han hecho numerosos prisioneros bolivianos que se encontraban escondidos en las espesuras del bosque. La información agrega que les fueron capturadas numerosas armas y cantidad de municiones.

COMUNICADO DEL ESTADO MAYOR DEL PARAGUAY

ASUNCION 22 (Austral). — El Estado Mayor del Paraguay ha dado hoy a la publicidad el siguiente comunicado:

"Está detenido en el departamento de Marina un soldado boliviano que cayó prisionero en la retoma del fortín Carayás, de nombre Salustiano Ayeras, oriundo del Departamento La Paz.

"El Comandante en Jefe de las tropas de Puerto Casado, informa que han caído otros tres prisioneros en su poder, los cuales son remitidos a la capital.

"Después de la toma del fortín Carayás, nuestras tropas se han incautado de diversos elementos de guerra".

"En los demás sectores sin novedad".

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN ACUERDO DE MINISTROS

ASUNCION 22 (Austral). — Anoche se celebró un acuerdo de Ministros en la casa del Presidente de la República; informando todos los secretarios de Estado sobre los diversos puntos relacionados con sus funciones, y en especial a lo que atañe al actual movimiento de carácter internacional en el conflicto con Bolivia.

Según la información dada por la Secretaría de la Presidencia, en el acuerdo se resolvió reducir los racionamientos en el 40 por ciento, que se crea un cuerpo de policía de campaña y que los nombramientos que se hagan en reemplazo de los movilizados, sean de carácter provisorio.

NO HABIA TALES ATAQUES

ASUNCION 22 (Austral). — Las noticias dadas en La Paz según las cuales los paraguyos habían efectuado siete ataques, contra los fortines Florida, Tejerina, Huijay, Aree y en el camino de Toledo a Corrales, han sido desmentidas por el Gobierno paraguayo, manifestando que no hubo tales ataques.

Es muy comentada la noticia y ha causado extrañeza, por ser completamente inexacta, pero en los círculos oficiales se dice que los bolivianos hicieron correr esa falsa noticia a los efectos de impresionar a los neutrales.

LOS FEDERALES BRASILEÑOS SIGUEN AVANZANDO EN CASI TODOS LOS SECTORES DE LUCHA

Estallaron dos bombas en Río de Janeiro. - Se desmintió que haya habido sublevación en la Capital

RIO DE JANEIRO, 22 (Austral) — Esta tarde a las 11 horas estallaron dos poderosas bombas en esta capital, pero felizmente no ocasiona en daños ni desgracias.

Una nota oficial publicada aquí dice que el atentado se atribuye a simpatizantes de los rebeldes que querían dar la impresión de que se trataba de cañonazos disparados por los buques de la Armada.

DESMENTIDO DEL GOBIERNO

RIO DE JANEIRO, 22 (Austral) — El gobierno ha dado un comunicado diciendo que son completamente falsas las noticias que se habían hecho circular diciendo que se había producido un levantamiento en esta capital contra el presidente Vargas.

Los citados rumores tuvieron origen en San Pablo y en Montevideo, desde empezaron a circular esta tarde.

AVANCES FEDERALES — 37 HORAS DE COMBATE

RIO DE JANEIRO, 22 (Austral) — Despachos recibidos de Saxin anuncian que las fuerzas federales ocuparon la localidad de Victorino Carmello, situada a 10 kilómetros al norte de Itury y a 190 kilómetros al sudeste de San Pablo.

La acción duró 37 horas, y estuvieron combatiendo 16 mil soldados leales sobre un frente de 10 kilómetros.

Los rebeldes fueron obligados a retirarse perseguidos por los aviones y la artillería.

Se anuncia que la caballería leal persigue también a los constitucionalistas, que se retiran en dirección de Capo Bonita.

Los rebeldes dejaron muchos muertos y heridos como así material de guerra. Fueron hechos 85 prisioneros.

RIO DE JANEIRO, 22 (Austral) — Un comunicado oficial dice que los federales han obtenido ventajas en el sector de Cruzeiro.

NO SESIONO LA CAMARA DE DIPUTADOS

BUENOS AIRES, 22 (Austral) — No ha sesionado hoy la Cámara de Diputados, no llamándose tampoco a sesión, por no haber número suficiente en la Capital Federal.

Se cree que no será posible que se reuna en toda esta semana, y hasta tanto no regresen los legisladores que se halla en gira por el norte del país.

EL DR. BIELSA HOY TOMARA POSESION

DE LA SUBSECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA

BUENOS AIRES, 22 (Austral) — Hoy se hará cargo de sus funciones el nuevo subsecretario del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Dr. Rafael Bielsa; quien con este motivo viene siendo muy felicitado por sus numerosos amigos.

LAS FUERZAS JAPONESAS ESTAN ATACANDO LA PROVINCIA JEHOL DE LA CHINA, VIOLENTAMENTE

Los chinos se resisten. - Los propósitos nipones son anexar a la Manchuria esa provincia que atacan

SHANGHAI 22. (Austral). — Informaciones llegadas de Peiping y otros puntos de la China anuncian que fuertes contingentes de tropas niponas están atacando la frontera de Jehol, y que a lo largo de la frontera oriental también se está combatiendo encarnizadamente con los chinos que se resisten a dejarlos entrar.

Los japoneses continúan bombardeando diversas posiciones.

De Peiping anuncian que es muy probable que se hayan realizado encuentros de mucha importancia.

LOS JAPONESES DESMIENTEN

TOKIO, 22. (Austral). — El gobierno japonés desmiente que se estén realizando operaciones militares en la China y que tampoco hubo ningún encuentro. Sin embargo se dejan traslucir los propósitos nipones de anexar al nuevo estado manchuriano la provincia de Jehol, que es donde se anuncia se están produciendo los combates.

TOKIO, 22. (Austral). — A los efectos de considerar la situación militar e internacional se ha comunicado a la Dieta.

SHANGHAI 22. (Austral). — En la casa de un comerciante que no quería vender productos japoneses ha explotado anoche una poderosa bomba, que causó algunos perjuicios de importancia.

Las actividades anti-japonesas de las entidades nacionalistas, se han intensificado enormemente, en vista de los atropellos nipones y de los propósitos que los guían.

Telegrama de Hittler a los 5 condenados a muerte

MUNICH 22 (Austral). — Con motivo de las cinco sentencias a muerte contra afiliados al Partido Nacional Socialista, el leader fascista Hittler, les dirigió a los condenados el siguiente telegrama:

"Camaradas: En vista de la horrorosa y sangrienta sentencia, desde este instante vuestra libertad será cuestión de honor para nosotros".

EL AVIADOR BRITANICO MOLLISON

POSIBLEMENTE SALGA HOY A INGLATERRA

NUEVA YORK 22 (Austral). — El aviador británico Mollison está listo para partir mañana con destino a Inglaterra.

Iniciará su vuelo siempre que el tiempo se lo permita.

EL MIERCOLES SE REUNIRA LA CORTE PARA JUZGAR AL GRAL. SANJURJO Y OTROS COMPL.

No se hizo lugar a un pedido del abogado defensor de Sanjurjo en el sentido de no someterlo a juicio sumario

MADRID, 22 (Austral) — El presidente de la Suprema Corte doctor Gómez anunció hoy que para pasado mañana se reunirá la Corte para juzgar al general Sanjurjo y otros tres complicados en la última intentona monárquica.

MADRID, 22 (Austral) — Mañana martes se comunicará a sus respectivos abogados las acusaciones contra cuatro oficiales.

Se anuncia que no se ha hecho lugar a la solicitud de Bergamín, abogado defensor del general Sanjurjo, en el sentido de no someter a los acusados a juicio sumario.

EL NUEVO REPRESENT. PARAGUAYO

ANTE LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

ASUNCION 22 (Austral). — Se decretó la designación del Caballero Díaz de Bedoya como Representante del Paraguay ante la Sociedad de las Naciones.

El Embajador Argentino en Londres

SE EMBARCARA EL MIERCOLES

BUENOS AIRES 22 (Austral). — El miércoles se embarcará para Europa el Embajador Argentino en Londres Dr. Malbrán.

Mañana se despedirá del Presidente de la República General Justo.

El Ministro de Obras Públicas Dr. Alvarado

TOMO POSESION DE SU CARTERA Y DE LA DE HACIENDA

BUENOS AIRES 22 (Austral). — El Ministro de Obras Públicas Dr. Alvarado regresó hoy de Santiago del Estero tomando de inmediato posesión de su cartera, como así de la de Hacienda mientras dure la ausencia del titular Dr. Hueyo.

Esta tarde firmó algunos expedientes de trámite urgente.

El sumario por la muerte del Mayor Lezcano

BUENOS AIRES 22 (Austral). — El Teniente Coronel Goenaga, Juez Instructor del sumario levantado por la muerte del Mayor Lezcano, se entrevistó hoy con el Ministro de Guerra, informándole por el estado del sumario.

Se autorizó al Club de Boca Juniors

A BAJAR A SANTA FE PARA JUGAR CON G. Y ESGRIMA

BUENOS AIRES 22 (Austral). — Hoy se nos informó que el Club Boca Juniors está autorizado ya para bajar a la ciudad de Santa Fe a jugar con el Club Gimnasia y Esgrima.

El partido de referencia deberá realizarse el 30 del corriente, siendo para esta fecha que bajará el equipo mencionado.

Importantes fuerzas productoras de Entre Ríos solicitan la moratoria externa e interna

EL EJEMPLO DE SANTA FE SE IMPONE

La situación de crisis económica y financiera es efectiva y angustiosa en todo el país. Las fuerzas productoras, como nadie, palpan ese estado en toda su realidad.

Por eso cuando el gobierno de nuestra provincia, por medio de la ley conocida, se acogió a la moratoria temporaria para el pago de los servicios de la deuda externa, se sintió en el comercio y en las industrias una gran sensación de alivio. Era esa una medida heroica, pero salvadora en estos momentos.

No es posible — como lo dijo un diputado — que el hogar sufra hambre para cumplir compromisos bancarios, máxime cuando para hacerlo debe pagarse el cien por cien de lo que se recibió, como en el caso del préstamo de cinco millones de dólares. Entraron al tesoro público diez millones de pesos nacionales y la deuda, con lo ya abonado, excede de veinte millones.

De la provincia de Entre Ríos nadie puede afirmar que haya sido mal administrada por los distintos gobiernos radicales. Sus presupuestos han cerrado generalmente con superávits. Pero ese Estado, como todos, tiene deudas externas pagaderas a oro y el cambio insume casi tanto como la deuda misma.

Su situación por esa causa y la crisis general es crítica. Se encuentra en la situación de todas las provincias argentinas, y de la nación misma.

Las fuerzas vivas de la zona más productora de la costa del Uruguay lo han visto y sienten en carne propia sus efectos. Ante ese hecho no han querido permanecer inactivas y el sábado celebraron en un teatro de Concordia, una gran asamblea, en la que estaban representadas las entidades más importantes de la provincia vecina para solicitar del gobierno nacional la sanción de una ley de moratoria externa e interna, la emisión y conversión de cédulas hipotecarias, de acuerdo al proyecto del senador Villafañe y la caducidad de los arrendamientos.

Como se ve, allí se ha ido más lejos que entre nosotros, pues sus anhelos van dirigidos a los poderes públicos nacionales y provinciales. Ellos ven que para aliviar la situación de su provincia es indispensable que la nación entre también por el acertado camino iniciado en Santa Fe.

Saben aquellos industriales y comerciantes la imposibilidad de que pueda llegarse a una regularización económica y financiera cuando el pueblo está agobiado de impuestos que no puede soportar y que el producido de los mismos debe ir al extranjero agotando todas las fuerzas vitales internas.

Ese movimiento inicial de defensa está llamando a extenderse, ante el optimismo peligroso de los financieros apegados a los viejos formulismos del honor a la firma de los gobiernos, como si los acreedores ignoraran cual es el estado real de las finanzas nacionales y provinciales.

Exprimir del pueblo, todo lo que el pueblo puede dar para devolvérselo en pago de las deudas de la administración y en trabajos públicos, es aceptable; pero arrancarle a la producción y al comercio su contribución, en forma exprimente para enviar su producido al extranjero, es una política suicida.

Y es lo que los elementos reunidos en Concordia, quieren evitar. Es de desear sean escuchados.

REORGANIZACIONES

Poco a poco y aun cuando no lo queramos reconocer, vamos entrando a la normalidad política en la provincia.

Es lo que, a nuestro modo de ver, significa la actitud de los partidos en los últimos días. El radicalismo del Comité Nacional, ha dispuesto reorganizarse en toda la provincia; el antipersonalista, por intermedio del comité departamental de La Capital, ha solicitado lo mismo a sus autoridades superiores, y los demócratas progresistas se disponen también a reconstruir sus cuadros partidarios, hoy llenos de claros debido a que muchos de sus dirigentes ocupan cargos públicos y por consiguiente están inhabilitados para actuar como directores de la agrupación.

Este movimiento es significativo, en cuanto al buscar colocarse en condiciones de actuar en cualquier momento dentro de la vida electoral, es porque se confía en un desenvolvimiento normal de la acción cívica.

Por otra parte, entendemos que todo partido orgánico debe actuar democráticamente y en forma permanente, disciplinarse y no esperar las vísperas de un proceso político para recién recurrir a las masas ciudadanas en procura de su adhesión circunstancial.

La afiliación debe llevarse a cabo como un deber natural, sin apresuramientos, ni alteración en los espíritus.

Cada partido debe desenvolver su labor haciendo conocer sus orientaciones, sus principios, sus vistas con respecto a la vida institucional.

Las ideas deberán exponerse con serenidad y sin los acaloramientos de la pasión. Los que están en el mando, explicando su labor y los del llano haciendo crítica razonada y tratando de colaborar en el bien público mostrando los errores — si los hubiere — para que se corrijan.

En tal sentido, se hará civismo y se gobernará también desde la calle como lo aconsejara el doctor Pueyrredón, en su discurso del "Moderno".

MOVIMIENTO OBRERO

Solucionóse un conflicto en el puerto

Ayer quedó solucionado un conflicto que existía desde hace algún tiempo entre el Sindicato de Estibadores y el contratista señor Esteban Garro.

Después de 1930, tanto el contratista Garro, como otros cargadores, agentes marítimos y armadores, desconocieron algunas de las cláusulas de los Pliegos de Condiciones firmados en 1928 con los estibadores y en 1929 con los marítimos.

La falta de trabajo — exceso de brazos — conjuntamente con otros factores que no viene al caso analizar ahora (determinaron que los obreros no pudieran desde el primer momento mantener íntegramente todas sus conquistas.

Tan es así que recién ayer quedó solucionado el conflicto planteado al señor Garro para quien el Pliego de Condiciones de 1928 parecían no existir.

Desde la fecha, pues, y de acuerdo a los términos del arreglo concluído entre el Sindicato de Estibadores, adherido a la U.O.L. y C.G.T. y la casa Garro, sólo trabajará personal federado en todas las operaciones que realice en la zona portuaria, el mencionado contratista. En los trabajos regirán las mismas condiciones que impuso la organización obrera en mayo de 1928.

Esta solución es completamente favorable al Sindicato de Estibadores y significa un valioso triunfo que debe servir a los trabajadores para afianzar su posición.

Los demás sindicatos deben seguir este ejemplo, restableciendo las condiciones de trabajo que les han sido arrebatadas.

FEDERACION OBRERA MARITIMA

Esta noche se reunirá la comisión administrativa de este Sindicato para tratar asuntos relacionados con las condiciones de trabajo existentes a bordo de todas las embarcaciones.

OBREROS HERREROS

Para esta noche a las 20 horas están citados los herreros de obra por el Sindicato de la Construcción.

La asamblea se realizará en el local de la calle San Jerónimo 3152.

Mañana en el mismo local y a la misma hora se reunirán los obreros plomeros y cloaquistas.

La necesidad de un Código que reglamente la función policial

La mayoría de los países de Europa y Estados Unidos tienen un cuerpo de disposiciones o código que reglamenta la función policial estableciendo expresa y taxativamente el alcance de la misma en el orden del mantenimiento del orden público, de la moral y las buenas costumbres.

La autoridad policial, es una simple entidad administrativa que tiene como exclusiva misión dentro de la sociedad, reprimir con penas pecuniarias todo acto o hecho que atente contra aquellas condiciones que supone toda sociedad culta y bien organizada.

No es pues la entidad policial, "autoridad competente" desde que le falta el "imperium" que la Ley Procesal acuerda, en concordancia con la Constitución Nacional, para disponer la detención de una persona privándole como consecuencia de la libertad.

La inexistencia de un Código de Policía que guarde estricta relación con la carta máxima, el Código Penal y de Procedimientos, ha sido, y lo que es peor, sigue siendo que la autoridad policial se extralimite en la función que privativamente le corresponde, llegándose — con harta frecuencia — a que en los casos de una contravención rehuse la multa e impone arrestos que varían de 4 a 8 días, a los contraventores, lo que importa lisa y llanamente una privación de la libertad solo facultativo por parte de los jueces naturales en los términos y circunstancias que establece la Constitución Nacional concordante con la de la Provincia y Ley Penal.

El reglamento de policía vigente, que data del año 1864, es por su articulado un atentado a la Constitución y por ende a la libertad y a las garantías individuales, y es por ello que a fin de evitar los avances y los abusos en que pueda recurrir la autoridad policial, respaldada en aquel reglamento anacrónico, se hace necesario que el gobierno propicie ante la Legislatura la formación de un Código de Policía, derogando el existente, que repugna y atenta contra los derechos, libertades y garantías que establece la Constitución máxima, dando a la función policial el verdadero rol y misión que tiene dentro de la sociedad, que es como se ha dicho, la de velar por el orden, la moral, las buenas costumbres y la tranquilidad, manteniendo así la armonía del medio donde actúe.

Rural Santafecina

Sociedad Anónima de Seguros contra Granizo

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 7 de Setiembre, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Lorenzo N.o 1055, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Aprobación de la memoria, balance general e informe del síndico, del 10o. ejercicio.
2.o Distribución de utilidades.
3.o Elección de 2 directores por 3 años, 5 suplentes, síndico y síndico suplente.
4.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán munirse de la correspondiente boleta de entrada, la que entregará la Gerencia, previa anotación de las acciones. (Art. 32 de los estatutos). — Rosario, 18 de Agosto de 1932.

JAMES BEGG
Gerente
7589|7|9

POR LA CASA DE GOBIERNO

SOLAMENTE CONCURRIO A SU DESPACHO EL MINISTRO DE I. PUBLICA

Solamente concurrió ayer a su despacho el ministro de Instrucción Pública doctor Abel Furno. El gobernador de la provincia doctor Molinas, se encuentra en cama desde el día sábado por cuyo motivo no asistió a la Casa de Gobierno.

El ministro de Hacienda el domingo se ausentó a la ciudad de Rosario.

APERTURA DE UNA LICITACION

En el Ministerio de Gobierno se realizó ayer la apertura de la licitación correspondiente a la licitación sobre vestuarios de verano destinado a la policía, ordenanzas y demás personal uniformado de la administración.

Se presentaron los siguientes: Angel Braceras; Ignacio Rodríguez; Muller, Kohansky y Cía.; Nigro y Costábile y Wofey y Cía.

El Dr. Baldrich disertó en la F. de Química

EL TEMA FUE "EL HOMBRE Y SUS VALORES"

Como anunciamos, ayer a las 18 horas en la Facultad de Química el profesor de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de Rosario, doctor Alberto Baldrich, pronunció su conferencia sobre "El hombre y sus valores", disertación ésta que fué auspiciada por la Sección Extensión Universitaria del Instituto Social de la Facultad del Litoral.

El doctor Baldrich, en su conferencia habló del concepto de hombre, dando a conocer distintas teorías del mismo, sobre la importancia que tiene su determinación y la trascendencia del problema en nuestra época; sobre la verdadera concepción de lo que es el hombre, la cual surge cuando se le vincula al problema de los valores, estudiados como entidades objetivas, absolutas y eternas.

Un público numeroso escuchó la conferencia del doctor Baldrich, quien en esta oportunidad confirmó una vez más sus dotes de intelectual.

El acto de anoche en el Teatro Moderno

Un numeroso público se congregó anoche en el Teatro Moderno, con motivo de la función de beneficio pro-presos sociales.

Se pasó primeramente la película "Vivir de Nuevo", que trata del plan quinquenal de los Soviets, y a continuación pronunció su conferencia el doctor Héctor Ardigó, quien en forma elocuente habló sobre el peligro de la reacción y el fascismo.

El doctor Ardigó estubo muy brillante en su exposición, y fué calurosamente aplaudido por el numeroso público que asistió al acto.

Academía Belarmiriana de Filosofía y Letras

El día 17 del corriente se reunió el cuerpo de académicos de la nueva institución "Academia Belarmiriana de Filosofía y Letras" de esta ciudad.

Después de aprobar los estatutos definitivos, se pasó a la elección de la nueva junta, quedando constituída en la siguiente forma:

Presidente: Dr. Luis Alberto Candioti; secretario, señor José Carmelo Busaniche; tesorero, señor Aníbal Pérez del Viso.

El próximo 30 del corriente se celebrará un gran acto académico en el cual presentarán importante trabajos, tres distinguidos miembros de nuestro mundo intelectual y científico, como oportunamente se hará conocer.

El nuevo organismo ha entrado de lleno en sus funciones, ocupando así un lugar destacado en materia de estudios superiores cumpliendo una alta misión de cultura.

La revolución brasileña extiende sus movimientos

Contra lo que informa el gobierno de Río de Janeiro, el movimiento revolucionario brasileño se intensifica. Las últimas noticias informan que llegó a Montevideo un buque con tropas, aviones y material bélico, parte del cual fué trasbordado a lanchas, para ser conducido a Matto Grosso y destinado al general revolucionario Flores da Cunha.

En Río Grande del Sur se han producido también alzamientos y sublevaciones importantes, todo lo que indica que la revolución extiende su radio de acción y será difícil dominarla, si las cosas siguen así.

La gravedad es, entonces, cada día mayor, y no será raro que se produzcan sucesos en los mismos estados dominados por el gobierno, que determinen su caída.

Estos acontecimientos crean a la nación vecina una situación bien dura, por cierto.

Es doloroso.

CONSEJO GENERAL DE HIGIENE

Resoluciones adoptadas en su última reunión

El Consejo General de Higiene en su última reunión adoptó las resoluciones siguientes:

Registrar y sellar los libros y recetarios para las farmacias: "Corti" del farmacéutico José M. Corti, de esta ciudad, "Fénix" de San Jerónimo Norte, "Pellegrini", de Ceres, y Libreta control de ventas de estupefacientes a las farmacias "Kanuar", de Moisés Ville, Pellegrini y Eusebia.

—Tomar nota de las inspecciones realizadas a las farmacias "Toledo" y "Giobergia" de los farmacéuticos Ramón Toledo y Humberto Giobergio respectivamente, de San Jorge, y a la farmacia "Landeta" y "Conde" de farmacéutico Domingo A. Posadas, de Landeta y Auxiliar Eliseo Puebla, de Carlos Pellegrini, respectivamente.

—Tomar nota que el Dep. Nacional de Higiene comunica que ha existido viruela en Villa Hayes (Paraguay) y que la observación de algunos casos en el norte salteño en sujetos procedentes de Bolivia demuestran que allí también ha existido viruela.

—Tomar nota que la farmacéutica Lidia Gostrow propietaria de la farmacia Capelli, de San Vicente, no hace uso de la licencia que le fuera concedida.

—Entregar al doctor Beraline 6 frascos de Alepol, para uso del servicio gratuito de Lepra.

—Tomar nota del decreto de fecha 10 del corriente, por el que se nombra médico de la Penitenciaria de la 2a. circunscripción al Doctor Juan B. Protto en reemplazo del doctor Camilo Carones.

—Remitir a la Comisión de Fomento de La Pelada 200 placas de vacuna antivariólica, 100 pinzas al doctor Rodolfo Romero de Tostado, cartuchos y bolos raticidas al señor S. Winocour de Hersilia por intermedio de la Comisión de Fomento y a las CC. de Fomento de Laguna Paiva, Coronda, Crespo, Naré, Santa Rosa.

— Apedido del C. Gral. de Educación enviar Vacunador a la localidad de Z. Pereyra.

—Remitir al Dep. Prov. del Trabajo, debidamente informado, el expediente 1216 Letra B., caratulado José D'Addese. Accidentado.

—Remitir al Alcalde del Dep. de Contraventores la nómina de los enfermos de Hansen autorizados para retirar racionamiento.

—Tomar nota que ha inscripto su diploma de médico nacional el doctor Juan L. Magri Zavalía, quien establece su consultorio en esta ciudad en calle San Jerónimo 2452.

—Remitir al señor juez de Instrucción el informe producido por la Of. Química en el examen toxicológico realizado en las vísceras de Hernán Kenn solicitado en su oficio de fecha 9 del corriente.

—Conceder ocho días de licencia a la farmacéutica María D'Aquila de Llambí Campbell dejando en su reemplazo en la atención de su farmacia al Auxiliar Salvador D'Aquila y por el mismo término a la farmacéutica Juana Wassemberg, de Sunchales con el reemplazo del Auxiliar Angel Volpe, cuatro días a la farmacéutica A. Dogli Esposti de Díaz, con el reemplazo del Auxiliar Francisco Rozza.

—Disponer la clausura temporaria de la farmacia denominada "Salari" de Carlos Pellegrini, propiedad del Auxiliar Oscar Iruzubal y hasta tanto se regularice su situación denunciada por la Inspección de Farmacias.

—Remitir al Consejo de Higiene de Rosario, el expediente 12186 caratulado Oficinas Químicas Nacionales contra D. M. Bireau, de Rufino por infracción a la ley número 4765, enviado por el Departamento Nacional de Higiene, a los fines solicitados y por corresponderle jurisdiccionalmente.

—Informar al señor Isidoro Schlanser con farmacia en Monigotes, que deberá abstenerse de despachar recetas otorgadas por el señor Mauricio Kolesnikof, por cuanto no nos consta su situación profesional.

—Imponer una multa de 100 pesos al Auxiliar Emilio Gaveglio, de Carlos Pellegrini por no haber cumplimentado disposiciones de este Consejo referentes al uso de título profesional que no le corresponde, y oficiar a la Jefatura de Policía de San Martín de que notifique al nombrado la resolución de procedencia.

—Invitar al doctor Tomás Alberdi, de San Jorge para que registre en este Consejo su firma e inscriba su título profesional.

—Remitir al Ministerio de Gobierno debidamente informados los expedientes por medicamentos numerados del 836 al 841 de las jefaturas de 9 de Julio.

—Remitir al Instituto Bio-Químico el oficio del juez de Instrucción de fecha 12 del corriente, referente al sumario instruído contra Félix Iglesias, por ejercicio ilegal de la medicina.

—Remitir a la Dirección de Fomento Agrícola Ganadero la nota de la C. de Fomento de Carlos Pellegrini solicitando análisis en una muestra de cal.

La defraudación en la Contaduria General de la Provincia

Prosigue la investigación y compulsa en la Sección Crédito Público; hoy se continuará con los otros empréstitos

Los defensores apelarán el auto de prisión

Los defensores de los inculpados, doctor Francisco B. Caminos, por Francisco H. Nicoletti, y doctor Julio Busaniche, en representación del señor Pedro Arancibia, se encuentran en estos momentos estudiando el proceso a fin de informarse debidamente y producir la apelación contra el auto de prisión dictado por el juez de Instrucción, en contra de los acusados.

El señor Juan M. Part, había designado su defensor al doctor Alberto J. Molinas, hermano del señor gobernador de la provincia, pero este letrado ha declinado la designación por motivos de ética profesional.

Entiende el abogado citado que, su situación especial de parentesco, y por tratarse de un hecho que afecta los intereses de la provincia, está inhibido para entender en el asunto.

Se estudia actualmente la Ley 2036 de 35 millones de pesos

La repartición afectada con el descubrimiento de la defraudación, prosigue con toda celeridad la compulsa de libros, para dar por terminada la tarea, en un plazo más o menos breve, y así poner a la justicia en antecedentes de la cifra exacta que comprendan las substracciones de que hacemos crónica y la forma que en cada caso se ha observado para la comisión del delito.

Después de una fatigosa labor se dió por terminado el cómputo del empréstito Paz, Ley 1643, cuya cifra total asciende a 250 mil pesos, según los datos oficiales que se nos han suministrado.

Ahora se está controlando la Ley 2036, que comprende un empréstito de 35.000.000 de pesos, de los cuales 24.000.000 se realizaron en el extranjero y sobre cuya cifra nada tiene que hacer la Contaduría, puesto que se cancela por giros bancarios al exterior, quienes a su vez, amortizan los títulos a sus tenedores. De manera que, de esta Ley debe compulsarse sólo 11.000.000 que comprenden el empréstito interno y sobre los cuales se operaba por los complicados.

Las revisaciones desde el año 1925 a la fecha, asignan una defraudación — en esta Ley — de $ 2.012.50, faltando controlar tres años, tarea que quedará finalizada mañana, para proseguir con la ley [illegible].

El dictamen del Agente Fiscal doctor Pedro I. Viñas Balujeras, comprende puntos interesantes que hubiéramos querido dar in extenso, pero la falta del espacio necesario nos priva de ello, muy a pesar nuestro, debido a la extensión del documento que mencionamos; no obstante, daremos hoy un capítulo que condensa gran parte del proceso y que está concebido en el siguiente tenor:

"Ante los términos de nuestra ley común los "comprobantes de caja" del Crédito Público son instrumentos o documentos públicos (art. 979 del C. Civil) por tratarse de documentos oficiales autorizados por el Gobierno o sus agentes en las oficinas respectivas, con arreglo a formalidades pertinentes y a los fines de su institución; teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de los documentos que han servido como medio o instrumentos de los delitos que se han cometido, se ve o puede medirse el alcance criminal que importa la falsedad consignada en ellos, máxime si se tiene en cuenta que el acto criminal ataca la fe pública, resiente por sus consecuencias el funcionamiento administrativo, impiden los pagos que normalmente el Estado Provincial debe realizar por intermedio de sus reparticiones especiales, perjudican los intereses del fisco, alarma en el interior del país a la opinión pública, disminuye la fe del pueblo en los guardadores de sus intereses y de su confianza, y esta clase de manejos dentro del orden administrativo repercute fatalmente en el [illegible] pero y la restricción del crédito es su inmediata consecuencia. Por estas razones desde tiempos antiguos la falsificación de documentos públicos ha sido severamente penada. La misma formalidad del documento público nos interesa a todos por cuanto constituye una garantía en beneficio general. La lesión de este derecho determina la necesidad de su represión penal. Los sujetos procesados han cometido el delito del artículo 293 del C. Penal en reiteradas oportunidades "han insertado declaraciones falsas en instrumentos públicos". Además de la falsedad material y personal a que se refiere el artículo 292 del C. Penal, hay la que se encuentra en un documento exteriormente verdadero, pero en el cual hay declaraciones falsas, por cuya razón se le denomina en el campo del derecho penal por el nombre de "falsedad ideológica" porque el documento es falso en las condiciones de su propia existencia sino que lo son las ideas que en él se consignan como ciertas (Malagarriga, pág. 293 y 294. Tomo III) he ahí lo que constituye el "delito medio" elegido a los fines criminales de sus agentes; es de falsificación intelectual o ideológica, medio elegido por las personas procesadas para obtener el cobro de cantidades de dinero diversas y en reiteradas oportunidades en perjuicio de los intereses del Estado provincial; "delito fin", que constituye el de defraudación reiterada, del artículo 174, inciso 5o. del C. Penal que quedaba perfeccionado con el cobro de los expedientes de cupones. La falsedad reprimida por el artículo 293 del C. Penal se ha cometido con el propósito de defraudar (Art. 174, inciso 5o. del C. Penal).

Es necesario tener en cuenta a los fines de la calificación legal, el verdadero concepto de defraudación consignado en nuestro código y la opinión de Groizard t. VII. P. 5— Rivarola, t. II P. 358—Franz Von List, t. II — González Roura, Cap. XVII, P. 209 y sgtes. T. III (todos comentarios al C. Penal).

De la pluralidad de acciones delictuosas cometidas por los sujetos procesados que comprenden la falsedad (delito medio) y la defraudación (delito fin) consideradas como un solo delito de acuerdo al art. 54 del C. Penal, estamos en presencia del Concurso Ideal de Delitos y de la reiteración de este Concurso Ideal de Delitos, surge la existencia del Concurso Real de Delitos que prevé y reprime el C. Penal en su artículo 55 (ver Enrico Pessina — Enciclopedia del Diritto Penale Italiano, Vol. I-Capo. X-Concorso nel reatto.—Jurisp. Argentina Jofré y Anastasi T. XII, P. 881, T. 30, P. 554, T. XVI, P. 807, T. VII, P. 403.

El Nuevo Banco Italiano no define su situación

En ediciones anteriores hemos dicho que, de las constancias procesales, surge la intervención de esta institución bancaria en el "affaire" y que para deslindar su responsabilidad jurídica habían llegado de la Capital Federal, especialmente comisionados por el Directorio, tres inspectores, que hicieron una revisación en los libros de esta casa de crédito.

Hoy nos enteramos que el señor Filel, ex-gerente de este banco en Santa Fe, se ha hecho nuevamente cargo del elevado puesto, mas los conceptos de la prensa y de la justicia, no merecieron una palabra de explicación, lo que no deja de ser un índice sugerente, porque, en estos asuntos, lo primero que se procura salvar es el prestigio, pero al Nuevo Banco Italiano, parece que esto es secundario y sin importancia.

Y sin embargo...

LOS $ 50.000 DESTINADOS AL C. DE EDUCACION PARA VESTIDOS Y ROPAS A LOS NIÑOS DE LAS ESC.

El Poder Ejecutivo dictó el decreto promulgando la ley correspondiente de la Legislatura

El Poder Ejecutivo dictó ayer el decreto promulgando la Ley de la Legislatura, por la cual se le autoriza liquidar la suma de cincuenta mil pesos a favor del Consejo General de Educación, con destino a vestidos y alimentación de los niños de las Escuelas de la provincia.

Esos fondos, como ya lo ha dispuesto el Consejo, serán distribuidos habiéndose encargado a la Inspección General de Escuelas la preparación de un plan a fin de iniciar la tarea a la mayor brevedad.

Informaciones del Obispado

SE ENCUENTRA EN ROSARIO EL VICARIO CAPITULAR

El Vicario Capitular Monseñor Bértolo, se encuentra en Rosario acompañado del secretario del Obispado, Pbro. Eduardo Rodríguez. Se anuncia que monseñor Bértolo permanecerá en esa ciudad hasta el día 3 del mes próximo.

JIRAS POR LA PROVINCIA

El Vicario y el secretario realizarán jiras por las parroquias del sur de la provincia y a su regreso se trasladarán a los departamentos del norte.

TANDA DE EJERCICIOS

Del día 31 del corriente al 6 del mes próximo, se realizará la primera tanda de ejercicios espirituales.

DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD

DATOS SOBRE LOS CAMINOS

La Dirección de Vialidad ha dado a conocer los siguientes datos sobre el estado de caminos:

Ha sido librado al tráfico el camino que une a esta ciudad con Helvecia, pasando por San José del Rincón, Cayastá y Santa Rosa. Las cuadrillas continuarán trabajando para dejarlo en absoluto libre para el tránsito, pues por ahora solamente se ha dado paso.

Otra cuadrilla ha dado paso en el camino de San Justo a Salvador Cabal, a la altura del Kilómetro 104 del C. N. Argentino.

Fué suspendido el Director de la Cárcel de la C. de Rosario

INTERINAMENTE SE ENCARGO DE LA DIRECCION AL SECRETARIO DEL MISMO ESTABLECIMIENTO

Atendiendo a las denuncias presentadas ante el Poder Ejecutivo contra el Director de la Cárcel de Rosario, doctor Lucas Vitantonio, por el Ministerio de Gobierno se dió a conocer ayer un decreto por el cual se suspende a dicho funcionario y se encarga con carácter interino del establecimiento citado al Secretario del mismo, señor José E. Legizamón.

A fin de darle posesión, se ausentó ayer a Rosario el sub-secretario del Ministerio de Gobierno, doctor Rodolfo Doglioli.

Departamento Provincial del Trabajo

MULTAS APLICADAS

Por infracciones a las leyes del trabajo, el Departamento Provincial del Trabajo ha aplicado las multas siguientes:

A José Heredia (Mercería Santa Teresita) 80 pesos por infracción a la ley 11544; Agustín Veas, infracción ley 11338, 400 pesos (V. Ocampo); Lía Díaz, ley 11278, 20 pesos; Margarita Auyeros, 11278, 20 pesos; Cipriano García, 11278, 20 pesos; Baugé y Cerdá, panadería, 11338, 100 pesos; Juan Cirez, panadería (V. Ocampo), 100 pesos; Benjamín Baragiola, herrería, pesos 100, ley 1327.

Se inició el pago ayer en los Tribunales

CIRCULO UNA FALSA ALARMA EN ESA REPARTICION. — EL HABILITADO

En los Tribunales se inició ayer el pago de los haberes correspondientes al mes de Julio, al personal.

En la mañana circuló una falsa alarma en esa repartición, diciéndose que personas extrañas se encontraban en las inmediaciones de la Habilitación, donde estaba el dinero para pagar aquellos sueldos y que ascendía a 75.660 pesos. Por ese motivo se solicitó personal a la Jefatura de Policía, la cual envió cinco empleados.

No se detuvo a nadie, habiéndose realizado el pago con toda regularidad.

Se encuentra en Rosario el M. de Gobierno

EL DOCTOR FURNO ESTA A CARGO DE DICHA CARTERA

Desde el domingo por la noche se encuentra en la ciudad de Rosario el ministro de Gobierno, doctor Antelo, quien posiblemente hoy regrese a esta capital.

Debido a su ausencia y como existen expedientes y resoluciones a la firma, por decreto de ayer fué encargado interinamente de dicha cartera el ministro de Instrucción, Dr. Abel Furno.

Se encuentra ausente el F. de Estado

A CARGO DE LA FISCALIA SE ENCUENTRA EL Dr. VIÑAS BALUJERAS

Por encontrarse ausente de esta capital el Fiscal de Estado doctor Rodríguez Larreta, se dictó un decreto por Gobierno, encargando de la Fiscalía hasta tanto regrese, al Agente Fiscal de los Tribunales, doctor Pedro Viñas Balujeras.

NOTICIAS DE POLICIA

La "Migdal" en Santa Fe

Al comercio de estupefacientes, debemos agregar hoy, un nuevo y siniestro personaje de la banda

EL VERDUGO DE LAS MUJERES

UN NUEVO COMPONENTE DE LA BANDA DE DUBOYS

La organización del consorcio Duboys, para la explotación en gran escala del vicio en todas sus manifestaciones, es perfecta, como perfecta es también la impunidad de que gozan los tratantes de blancas en esta capital.

Tién el consorcio ramificaciones en casi todas las ciudades del país y un personal perfectamente adiestrado, dócil y dispuesto a cumplir cualquier mandato.

Desde el tipo de hombres elegantes, buen conversador que se dedica a la busca de nuevas presas para entregarlas al infierno del "templo" hasta ese otro tipo de hombre avezado a todos los delitos que, se convierte en el perro de presa con que el pastor legendario cuida sus manadas de ovejas.

FRANCISCO BULLO

A este último género de hombres al servicio de la empresa que capitanea Duboys, pertenece el sujeto cuyo nombre nos sirve de título.

Francés de origen, de 56 años de edad, conocido por la policía de todas las ciudades del mundo que han tenido la desgracia de albergarlo. Ejemplo típico de lo que puede llegar a ser en el ambiente prostituído un sujeto que, carece de inteligencia y de carácter.

LA FUNCION VIL DEL VIEJO BULLO

La policía de Santa Fe debe necesariamente conocer a este sujeto a quien ha tenido ya en sus manos.

Aparte de los delitos en que haya sido autor o cómplice, cometidos en Buenos Aires, este sujeto ejerce en Santa Fe, el oficio vil del espía. No hay mujer de las pensionistas de Jorge Duboys que no le odie con toda la fuerza que es capaz de odiar un ser humano.

A Francisco Bullo, le deben las mujeres los sinsabores más amargos de su vida. Una palabra de Bullo, puede significar dos cosas, a cual de ella más terrible para la mujer. Una de esas palizas formidables que dejan los huesos doloridos por una temporada o la supresión parcial o total de la dosis de alcaloides que la mujer necesita imperiosamente, después de haber sido acostumbrada a él.

BAJO LA MIRADA POLICIAL

Con toda tranquilidad, como si realizara una función útil y noble, Francisco Bullo pasea todas las noches su cuerpo maltrecho por todos los lenocinios del consorcio Duboys, humildemente vestido, sin petulancia pero con gran atención, observando la conducta de las pupilas, y su contracción al trabajo.

Y al verlo las mujeres poco afortunadas tiemblan, se horrorizan un poco y piensan tristemente en lo que les espera si el viejo Bullo, siente malevolencia hacia ellas.

El viejo, como hombre de confianza de Duboys, fiel como el perro al pastor, vigila y una palabra es lo suficiente... Ella puede ser, dolor para las mujeres y vergüenza para la sociedad.

AUNQUE PAREZCA MENTIRA

La realidad es tal cuál la venimos describiendo, y ello, le consta a la policía y a muchos ciudadanos de los que frecuentan con asiduidad los negocios de Jorge Duboys.

¿Cómo es posible que sujetos de la índole de Francisco Bullo, puedan vivir tranquilamente en nuestra ciudad sin que la policía los moleste?

Librar de la presencia de Bullo a las pensionistas de Jorge Duboys, sería obra meritoria y humana.

(Continuará mañana).

¡Por favor no te mueras ahora "Luzeta"!

Corría el año 1927. Las relaciones entre Antonio Molina y Paulina París no eran muy cordiales. Antoñico pensaba que hubiera sido mejor poder prescindir de "Luzeta". Tener que soportarla era superior a la voluntad de "Antoñico".

Muchas veces había pensado éste que la desaparición de "Luzeta" hubiera sido la salvación, la libertad de los hermanos Molinas.

No hay que olvidar que parte del dinero invertido en el negocio pertenece a Paulina París.

A raíz de un incidente cualquiera Antoñico y Panchito se vieron en la obligación de propinarle a la "Cara de Chancho" una paliza brutal de las que hacen época.

Los insulto sy los golpes fueron tantos que Paulina París, se sintió desfallecer creyendo que había llegado su último momento. Se sentía impotente para seguir luchando con la vida y con los dos energúmenos que tenía por socios.

Falta de energías, resolvió suicidarse ingiriendo un tubo de "Didian" un comprimido compuesto por narcóticos, alcaloides.

El efecto fué rápido y Paulina París, al sentir que la vida se alejaba se aferró enérgicamente a ella.

Fué solicitada la presencia de un médico quien de inmediato, la puso fuera de peligro a condición de que toda la noche fuera enérgicamente sacudida a fin de evitar que se durmiera, pues ello significaba la muerte inevitable.

Peró se dá el caso en aquellos momentos los hermanos Molinas, estaban un tanto distanciados de un colega cuyo juicio temían si por desgracia Paulina París llegaba a morir.

¡Que no hubiera dicho de ellos!...

Y todo el entusiasmo de los hermanos Molina fué puesto al servicio de la salvación de Paulina, aún despues de haberla castigado bárbaramente. Sobre todo "Antoñico" hondamente emocionado gritaba desesperadamente mientras sacudía a Paulina para que no se durmiera.

—"No te mueras ahora "Luzeta" por favor. ¡Qué diría el pibetero Martínez!"

Cómo se ve los hermanos Molina, temen más el juicio que de ellos se puedan formar los hombres de los bajos fondos santafecinos que, la sección de la policía encargada de reprimir las actividades de los tratantes de blancas.

Paulina París (a) Luzeta, nuestros lectores lo saben bien, no se murió.

El Pibetero Martínez no pudo entonces vengarse de los hermanos Molina, adjudicándoles el suicidio frustrado de "Luzeta".

Se practicará una autopsia

El Juez de Instrucción, doctor Victorio C. Palamedi, ha ordenado en la fecha, se practique la autosia al cadáver de Rafael Agostino que como recordarán los lectores y porque de ello hicimos crónica en su oportunidad; murió en las proximidades de Estación Candioti, en circunstancias que se le traía desde Crespo, departamento San Justo, para internárselo en el Hsopital de Caridad.

El hecho que motivó el deceso de este hombre, fué el siguiente: En el distrito ya expresado riñeron Agostino y Víctor Sapiz (a) "Musolino", en tales circunstancias Sapia tomó un ladrillo y lo arrojó a Agostino pegándole un recio golpe en el estómago, de cuyas resultancias falleció en el trayecto.

Ahora el peritaje médico tiene por objeto informar a la justicia los órganos interesados y sus consecuencias probable al deceso.

Se encuentra detenido, acusado de delito privado

Las autoridades policiales de Barrio Oser, a raíz de una denuncia formulada por doña Mercedes Maciel de Toledo; procedieron a la detención del ciudadano Justo Toledo, argentino de 45 años de edad, el que se encuentra acusado de bigamia.

El nombrado en el año 1925 contrajo matrimonio con la mujer J. L. de la que se separó en el mes de marzo de 1930. En 4 de Agosto volvía a contraer matrimonio con Mercedes, que al conocer su ingrata situación, lo denunció a fin de que se juzgue de acuerdo al daño que cometió.

Con este motivo, se ha iniciado el correspondiente sumario y se dió cuenta del hecho al Juez de Instrucción doctor Palamedi.

DE UN TIRO DE REVOLVER EN EL MAXILAR SUPERIOR, MATO A SU ADVERSARIO

El homicida está herido de dos cuchilladas

Un gravísimo suceso sangriento se desarrolló ayer noche en jurisdicción de "La Lola" departamento General Obligado y el que arroja como saldo un muerto y un herido.

Los protagonistas

En este episodio, fueron únicos actores los ciudadanos Valentín Esperanza y Serafín Ambrosio, los dos vecinos del lugar, con bastante tiempo de residencia allí, y entre los cuales tenía distanciados una desavenencia no lejana.

El encuentro

En un camino vecinal, los nombrado se encontraron por casualidad, verse y enardecerse fué todo uno; subitamente, descendieron de sus cabalgaduras y sin testigos, como los viejos resabios criollos rezan, entablaron furiosa lucha. Esperanza empuñó un revólver y Ambrosio su facón; en principio la suerte favoreció a Ambrosio que, infirió dos cuchilladas en la espalda a su adversario, más una pequeña tregua, fué aprovechada por Esperanza que le descerrajó un certero balazo cuyo proyectil, penetró en el maxilar superior derecho con orificio de salida en la nuca.

El deceso

La gravedad dela herida, hizo rodar por tierra a Ambrosio que falleció casi instantáneamente, antes que fuera conocido el hecho por las autoridades policiales y se le prestaran los auxilios del caso que, por otra parte, hubieran sido estériles.

Se entregó

Cometido el homicidio Esperanza se presentó a la policía y puso en su conocimiento lo ocurrido entregando el arma y manifesto al mismo tiempo que, se encontraba herido en la espalda. Se le hizo atender por el médico de policía el que certificó que eran leves sus heridas, interin se recogía en el teatro del suceso el cuerpo de Ambrosio y una cuchilla.

El sumario

La Jefatura desde Reconquista envió un empleado para que se haga cargo del procedimiento e inicie el correspondiente sumario el que, una vez clausurado, será elevado al Juez de Instrucción en turno, doctor V. C. Palamedi, a cuyo magistrado ya se le impuso de lo sucedido. Esperanza se encuentra incomunicado.

Pelearon dos hombres en Tartagal

UN HERIDO ESTA GRAVE

En jurisdicción de Tartagal, departamento Vera, el 20 de lcorriente, a las 19 y 30 minutos, se desarrolló un incidente sangriento del que, participaron los ciudadanos Benedicto Alegre y Eleuterio Araya.

Por causas que la policía procura poner en claro; se trabaron en un duelo criollo los nombrados y cuando la lucha cesó Alegre presentaba dos heridas leves de arma blanca. Una en el abdómen y otra en la región mamaria izquierda. En cuanto a Araya cuyo estado es grave, recibió una cuchillada con apertura en la cavidad peritoneal y prolapso del intestino grueso.

La policía ha detenido a los antagonistas e inició el sumario de práctica, de cuyo suceso, dió cuenta al Juez de Instrucción en turno doctor Victorio C. Palamedi.

Menor fugado del hogar

A las autoridades policiales de Villa María Selva, se presentó el ciudadano Leopoldo Suig, vecino del lugar y pidió la captura del menor Lorenzo González, argentinode 16 años de edad el que en horas de anoche, alzó vuelo con rumbo desconocido.

Nos palpitamos que el pajarito éste no tardará en caer en las redes policiales.

Un acusado de defraudación fué detenido

Anoche el Sub Comisario Ventura Farías, de la División de Investigaciones, detuvo a Guillermo Gayá, por tener su captura recomendada por defraudación, a pedido de la Seccional 3a.

Este joven, está acusado por Juan Frontera de haberse llevado para venta, mercaderías por valor de 1200 pesos y hasta la fecha no volvió para rendirle cuentas. Se le ha iniciado el correspondiente sumario.

Un grave accidente en Piamonte

UN TREN MATO A UN VECINO DEL LUGAR

Noticias llegadas de Piamonte, departamento San Martín, dan cuenta de un accidente ferroviario, del cual resultó víctima el vecino Gerardo Suárez. De acuerdo a la información, Suárez intentaba cruzar, en un sulky de su propiedad, un paso a nivel del F. C. S. F. sito en cercanías a la estación, cuando fué embestido por un tren procedente de Rosario. Suárez fué despedido por el convoy a gran distancia.

El Dr. Luis R. Guevara, médico del lugar, trató de socorrer a Suárez pero de nada valieron sus servicios pues el accidentado dejó de existir minutos más tarde, a consecuencia de las graves heridas recibidas. Se hace sumario a fin de deslindar responsabilidades.

Le vendió un negocio que no le pertenecía

A las autoridades policiales de Tostado, departamento 9 de Julio; se ha presentado el comerciante José Félix y denunció que el 27 de Julio pasado, compró a Isidoro Rodríguez los muebles útiles y enseres de fonda, bajo un contrato privado que establecía las condiciones en que se realizaba la adquisición y cuyo monto ascendía a la suma de $ 1200, nombrando finalmente depositario de los bienes al citado Rodríguez.

Como en los meses sucesivos a pesar de los reiterados llamados de Félix, el vendedor no compareciera, indagó las causas de la ausencia y comprobó que, lo que él había comprado de buena fe, no le pertenecía al vendedor que, ya con anterioridad había enagenado lo suyo.

El comerciante Félix se considera defraudado en la suma de $ 1200 y por consiguiente inició la acción criminal correspondiente.

Se ha detenido preventivamente a Rodríguez, contra quien, se inició el sumario de práctica, con intervención del Juez de Instrucción en turno.

Ciclista embestido por un auto

Ayer por la tarde, en calle 25 de Mayo y Santiago del Estero, el auto chapa 1540, embistió al ciclista Natalio Campaña, que se domicilia en jurisdicción de Villa María Selva.

A consecuencia de la colisión el ciclista dió con sus humanidad en el pavimento pero, por fortuna no se lesionó; en cambio la máquina sufrió desperfectos que Campaña, estimó en cinco pesos.

La seccional 3a. en cuyo radio ocurrió el accidente, procura obtener la detención del guiador del auto, pues éste, una vez ocurrido el hecho no esperó a que la víctima le explicara sus opiniones, sinó que inmediatamente se dió a la fuga.